



Cartagena de Índias, 02 septiembre de 2025.

Señores:

UNIVERSIDAD DEL SÍNU

GRUPO DE INVESTIGACIÓN GIOFOP

Cordial saludo.

La Gobernación de Bolívar, a través de la Secretaría del Interior, desarrolla el **Programa Justo Bolívar**, una estrategia orientada a garantizar el acceso a la justicia, promover la participación ciudadana y fortalecer la confianza en las instituciones mediante jornadas de atención, actividades pedagógicas y el trabajo conjunto entre la academia y las entidades públicas.

Este programa se ha consolidado como un espacio de encuentro y construcción colectiva que fomenta la innovación, y contribuye a la consolidación de un sistema de justicia social más accesible e incluyente para las comunidades del departamento.

En virtud de lo expuesto y en reconocimiento a los aportes realizados al Programa Justo Bolívar, se procede a certificar que:

El Grupo de Investigación GIOFOP de la Universidad del Sinú – Seccional Cartagena con código: COL0240216 avalado ante Minciencias, a través de los docentes investigadores Javier José Arnedo Zúñiga, Carlos Rafael Hernández Vargas y Arturo José Hernández Sandoval, junto con los estudiantes Paola Andrea Fontalvo González, Mateo Manjarrez Álvarez, y María José Herrera participaron en el proyecto Justo Bolívar: jornada de acceso a la justicia en el barrio Bicentenario, prestando el servicio de atención primaria de salud visual a población infantil, liderado por Wesly Johana Escobar Vergara, desarrollado el día 22 de agosto de 2025, de acuerdo con las siguientes características.

Objetivo: Realizar atención visual integral a niños y niñas de la comunidad de Bicentenario, con el propósito de detectar tempranamente problemas visuales, orientar sobre su manejo y promover hábitos saludables para el cuidado de la visión.

Descripción: en el marco de la jornada de justo bolívar, el servicio de salud visual se desarrolló en coordinación con la gobernación de bolívar y la universidad del Sinú seccional Cartagena. El equipo de profesionales en optometría realizó evaluaciones visuales a niños en edad escolar, incluyendo pruebas de agudeza visual, evaluación del estado refractivo y observación del segmento anterior del ojo. Además, se brindó educación a padres y docentes sobre la importancia de la detección temprana de alteraciones





visuales y la prevención de enfermedades oculares. La actividad estuvo acompañada por la entrega de recomendaciones individuales y, en casos requeridos, la remisión para valoración especializada.

Impacto Generado:

1. Se evaluó la salud visual de un número significativo de niños, fortaleciendo el acceso a servicios de salud en zonas con limitaciones en cobertura oftalmológica.
2. Se detectaron de manera temprana casos de miopía, hipermetropía, astigmatismo y otras alteraciones visuales, permitiendo iniciar procesos de corrección o tratamiento.
3. Se sensibilizó a la comunidad sobre la importancia del cuidado visual y la prevención de problemas oculares desde la infancia.

Beneficios Obtenidos:

1. Mejora en la calidad de vida de los niños al facilitar el acceso a diagnóstico visual y a la corrección temprana de defectos refractivos.
2. Fortalecimiento de las alianzas entre la comunidad, las instituciones educativas y las entidades de salud.
3. Contribución a la disminución del rezago escolar asociado a problemas de visión no detectados.
4. Generación de conciencia en padres y docentes sobre la necesidad de revisiones visuales periódicas.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Cartagena de Indias, a los (2) días del mes de (septiembre) de (2025)

Atentamente,

JAVIER DORIA ARRIETA

Secretario del interior y Asuntos Gubernamentales
Gobernación de Bolívar

